

COLISEO

1775, enero, 13.

Oficio del Gobernador Marqués de la Torre dando cuenta al Ayuntamiento de que el día 20 (el oficio ~~es~~ es de fecha 10) comenzarán las representaciones en el Coliseo que se ha construido "a espensas de la generosidad de algunos vecinos" y participando que tiene dispuesto que "el aposento situado en el centro del primer orden principal esté reservado para los Sres. Auditor de Guerra y Alcalde Ordinario que alternativamente deben concurrir en calidad de Jueces, y para los demás individuos del Muy Ilustre Ayuntamiento, sin que haya de pagarse alquiler alguno al impresario (sic).

Pueden invitar al palco a algún caballero que los acompañe, pero pagando éste el precio establecido para la entrada.

